



ISLALOM ARICO 2016

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CANARIAS DE SLALOM.- Es la norma a aplicar en las pruebas del campeonato insular a no ser que en la asamblea a celebrarse a final de mes se aprueben otras medidas.

ART. 8: DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD APLICABLES A TODOS LOS VEHÍCULOS

- 1.- El piloto y el copiloto deberán ir sólidamente fijados al asiento por el arnés de seguridad homologado de conformidad con la norma FIA 8853/98 (cinco o seis puntos).
- 2.- El parabrisas será de vidrio laminado. El resto de los cristales podrá ser de plástico PTG (irrompible antivandálico), no se permite el metacrilato.
- 3.- El capo deberá tener dos trabas metálicas (tipo americano) y maletero deberán tener como fijación dos trabas metálicas eliminando el cierre original y cualquier otro tipo de sujeción.
- 4.- Las puertas delanteras serán las originales y los tapizados serán de material resistente (cartón piedra, aluminio, etc.), en caso contrario se portará de tirantes de protección en la puerta según los dibujos 253-8, 253-12 o 253-17 de diseño de barras del Anexo J.
- 5.- El depósito de la gasolina debe estar sólidamente fijado y aislado por una protección metálica, y tener un desahogo al exterior del vehículo.
- 6.- El arco de seguridad (barras) es obligatorio y deberá ajustarse a lo descrito en el ANEXO «J».
- 7.- Se obliga a los participantes la utilización de mono ignífugo, sistema de retención frontal de cabeza RFC (Hans o Hybrid) y casco homologado.
- 8.- Los sillones serán homologados o que hayan sido homologados siempre que reúnan las condiciones de seguridad a criterio de los comisarios técnicos, hasta 31 de Diciembre de 2016. A partir del 1 de Enero de 2017, los sillones tendrán que ser homologados FIA.
- 9.- Los vehículos deben llevar sólidamente fijado un extintor de 2.4 Kilos.
- 10.- Obligatorio el desconectador interior y exterior.
- 11.- Obligatorio la utilización de faldillas en las ruedas de tracción.